



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. Nº 112/22

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por el Lic. Tane Gabriel DA SOUZA CORREA HUNT LUBEL, al cargo de COORDINADOR DE RECTORADO con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, a partir del 1º de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado agradece al citado profesional por el compromiso asumido y su apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

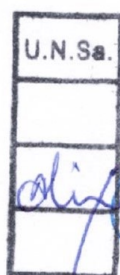
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Tane Gabriel DA SOUZA CORREA HUNT LUBEL, DNI Nº 19.013.317, al cargo de COORDINADOR DE RECTORADO con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, a partir del 1º de enero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Lic. Tane Gabriel DA SOUZA CORREA HUNT LUBEL mientras ejerció las funciones de COORDINADOR DE RECTORADO.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 2494-2023